

SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO ACTA JG/EX/2/2010

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diecisiete horas del día diez de junio de dos mil diez, en la sede del Consejo Nacional para Prevenir y Eliminar la Discriminación (**CONAPRED**), sito en calle Dante número catorce, Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal once mil quinientos noventa; de acuerdo con la convocatoria emitida por el Presidente del CONAPRED, Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 26 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (**Ley**) y el artículo 5, fracción I, del Reglamento de Sesiones de la Junta de Gobierno (**Reglamento**) se reunieron el Presidente, las y los integrantes de la Junta de Gobierno de este Consejo y demás personal cuyos nombres se mencionan en esta acta. Asimismo, concurrió a la sesión el Licenciado José de Jesús Daniel Ponce Vázquez, quien fungió como Secretario en esta sesión.

El Licenciado José de Jesús Daniel Ponce Vázquez procedió al pase de lista con la finalidad de verificar si existía el quórum legal para la celebración de la sesión de la Junta de Gobierno, con fundamento en el artículo 8, fracción III, del Reglamento de Sesiones de la Junta de Gobierno.

Estando presentes las siguientes personas: Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica, Presidente del CONAPRED y de la Junta de Gobierno; en su carácter de **representantes del Ejecutivo Federal**: Licenciada Patricia Espinosa Torres, Subsecretaria de Inclusión Laboral de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social; Licenciado Bernardo Fernández del Castillo Sánchez, Coordinador General de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos de la Secretaría de Salud; Licenciado Cristian

Morfín Ortiz, Director General de Cultura, Democracia y Fomento Cívico de la Secretaría de Gobernación; Licenciado Vicente Fregoso Regla, Director General de Innovación, Calidad y Organización de la Secretaría de Educación Pública; Licenciado Gustavo González Chávez, Director de Programación y Presupuesto de Gobernación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; en su carácter de **integrantes de la Junta de Gobierno designados por la Asamblea Consultiva**: Licenciado Jesús Toledano Landero, Maestra Rosa María Álvarez de Lara, Ciudadana Covadonga Pérez Villegas, Ciudadano Rogelio Hernández López; así las **personas invitadas de manera permanente** a la Junta de Gobierno: Licenciado Alejandro Marín Guerra en representación del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores; Licenciado Jesús King Pérez en representación de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas; Licenciada Karime Karam Blanco en representación del Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA; Maestro Damián Rosales Manjarrez en representación del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia; el Psicólogo Roberto García Salgado en representación del Instituto Mexicano de la Juventud; el Licenciado Misael del Olmo Delgado en representación del Instituto Nacional de las Mujeres; el Licenciado Guillermo Motta Avilés, Comisario Público Suplente de la Secretaría de la Función Pública, el Licenciado Fernando Ernesto Verduzco Padilla, Titular del Órgano Interno de Control en el CONAPRED, y **miembros del equipo de trabajo del CONAPRED**, a saber: la Licenciada Sara Hernández Ramírez, la Maestra Hilda Tellez Lino, el Licenciado José Luís García Ramírez y la Licenciada Sonia Río Freije. El Licenciado José de Jesús Daniel Ponce Vázquez declaró que existía el quórum legal para dar inicio a la sesión, en términos de lo dispuesto por los artículos 25 párrafo primero de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y el artículo 8, fracción IV, del Reglamento de sesiones de la Junta de Gobierno, por lo que el Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica procedió a dar lectura al orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación del quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, en su caso dispensa de la misma, y aprobación del acta de la Segunda Sesión Ordinaria de Trabajo 2010 de la Junta de Gobierno (JG/ORD/2/2010), celebrada el día 13 de mayo de 2010.
4. Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de modificación al Estatuto Orgánico del CONAPRED.
5. Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de modificación al Manual General de Organización y a la Estructura Orgánica del CONAPRED.

-
6. Presentación y, en su caso aprobación, de la propuesta de nombramiento de la persona titular de la Dirección General de Estudios, Legislación y Políticas Públicas del CONAPRED.
 7. Presentación y, en su caso aprobación, del proyecto de modificación al Programa de Trabajo 2010 del CONAPRED.
 8. Proyecto de la Segunda Encuesta Nacional sobre Discriminación 2010 del CONAPRED.
 9. Presentación y, en su caso aprobación, de la propuesta de modificación al Presupuesto 2010 del CONAPRED.
 10. Proyecto del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa Nacional para Prevenir y Eliminar la Discriminación 2010 – 2012.
 11. Entrega del proyecto de reforma a la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación para su análisis.

Habiéndose decretado el quórum necesario se procedió a atender el orden del día a partir del segundo punto.

2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día

El Presidente del CONAPRED puso a consideración de las y los integrantes el orden del día de la Segunda Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno JG/EX/2/2010.

Al respecto la **Licenciada Patricia Espinosa Torres**, el **Licenciado Gustavo González Chávez** y el **Licenciado Guillermo Motta Avilés** solicitaron al Presidente del CONAPRED que se les enviaran los documentos anexos a las convocatorias con más antelación.

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** explicó que estaba de acuerdo con los comentarios vertidos y que las siguientes convocatorias se enviarían en tiempo y forma. No obstante comentó, que esto había sucedido por la importante sobrecarga de trabajo que habían tenido en el Consejo. No habiendo más comentarios:

- **Las y los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron el orden del día de la Segunda Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno JG/EX/2/2010.**

3.- Lectura, en su caso dispensa de la misma, y aprobación del acta de la Segunda Sesión Ordinaria de Trabajo 2010 de la Junta de Gobierno (JG/ORD/2/2010), celebrada el día 13 de mayo de 2010

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** puso a consideración de la Junta de Gobierno el acta de la Segunda Sesión Ordinaria de Trabajo de 2010, celebrada el 13 de mayo de 2010. No habiendo comentarios sobre la misma:

- **Las y los integrantes de la sesión dispensaron la lectura y aprobaron el acta de la Segunda Sesión Ordinaria de Trabajo de 2010 (JG/ORD/2/2010).**

4.- Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de modificación al Estatuto Orgánico del CONAPRED

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** explicó que se habían recibido comentarios a la propuesta del Estatuto Orgánico de parte de la Secretaría de Educación, de la Secretaría de la Función Pública así como del Instituto Nacional de la Mujeres, y que el CONAPRED estaba de acuerdo con los mismos. Inmediatamente procedió a darles la palabra a las y los integrantes de la Junta de Gobierno en relación a este punto.

Al respecto el **Licenciado Guillermo Motta Avilés** informó que era importante condicionar la aprobación del Estatuto Orgánico a la aprobación de la nueva estructura propuesta del Consejo por parte de la Secretaría de Gobernación, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de Función Pública.

Estando de acuerdo con la observación vertida por el Licenciado Guillermo Motta Avilés, no habiendo más comentarios al respecto, y con el apoyo del Secretario se tomaron las votaciones y se dio a conocer el siguiente acuerdo:

- **(ACUERDO 31/2010) Las y los integrantes de la Junta de Gobierno aprueban por unanimidad la reforma al Estatuto Orgánico del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación e instruyen al Presidente del CONAPRED proceder al seguimiento institucional del presente, conforme la normatividad aplicable (Anexo 1).**

5.- Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de modificación al Manual General de Organización y a la Estructura Orgánica del CONAPRED

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** explicó que los cambios hechos al Manual de Organización respondían a la propuesta de reforma del Estatuto Orgánico. Que en este sentido se habían hecho los cambios necesarios a fin de que la estructura y las atribuciones específicas de cada área respondieran a las

modificaciones hechas al Estatuto Orgánico y que estas reformas implicaban aproximadamente un crecimiento del 7% de la estructura del Consejo.

Al respecto la **Licenciada Patricia Espinosa Torres** comentó que ella no había recibido la propuesta de reforma al Manual de Organización. A este comentario se sumaron varios otros integrantes de la Junta de Gobierno.

El **Licenciado Guillermo Motta Avilés** preguntó cuánto significaría presupuestalmente el aumento de la estructura del Consejo.

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** respondió que el incremento de las plazas correspondería aproximadamente a 2 millones 250 mil pesos mexicanos, y que sería en correspondencia con el capítulo 1000.

Al respecto el **Licenciado Gustavo González Chávez** comentó que sería muy importante enviar a la brevedad posible la propuesta de nueva estructura a la Secretaría de Gobernación y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a fin de acelerar los trámites correspondientes. Prosiguió explicando que conforme a lo señalado en el artículo 33 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y a las disposiciones contenidas en el Decreto de Presupuesto de Egresos 2010, no podría crecer el capítulo 1000, pero que con apoyo de la Secretaría de Gobernación se podrían financiar las nuevas plazas.

El **Licenciado Guillermo Motta Avilés** propuso que se aprobara la modificación al Manual de Organización y que se dejara condicionada durante una semana, a fin de que las personas que no habían recibido el documento con la propuesta de reforma, tuvieran tiempo para hacer observaciones.

La **Ciudadana Covadonga Perez Villegas** solicitó que se le hiciera llegar un comparativo del Manual actual y la propuesta de reforma.

Al respecto el **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** respondió que no se había hecho por el número de atribuciones que tenía cada área. Después procedió a explicar los cambios más sustanciales en la estructura del Consejo.

El **Licenciado Fernando Verduzco Padilla** también explicó las razones por las cuales se proponía aumentar con dos Jefaturas de Departamento el Órgano Interno de Control en el CONAPRED; básicamente para regularizar su estructura y también las y los prestadores de servicios profesionales.

No habiendo más comentarios el **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** puso a consideración de las y los integrantes de la Junta de Gobierno la propuesta vertida por el Licenciado Guillermo Motta Avilés y con el apoyo del Secretario se tomaron las votaciones y se dio a conocer el siguiente acuerdo:

-
- **(ACUERDO 32/2010)** Las y los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron por unanimidad las modificaciones al Manual General de Organización y a la Estructura Orgánica del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. Esta aprobación estará condicionada durante una semana (hasta el 17 de junio), en la cual las y los integrantes de la Junta de Gobierno podrán verter las observaciones que hayan quedado pendientes (Anexo 2).

6.- Presentación y, en su caso aprobación, de la propuesta de nombramiento de la persona titular de la Dirección General de Estudios, Legislación y Políticas Públicas del CONAPRED

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** procedió a dar una breve exposición de la experiencia personal y profesional de la Maestra Ana Mercedes Saiz Valenzuela para ocupar la Dirección General Adjunta de Estudios, Legislación y Políticas Públicas, con miras a que fuera nombrada y ratificada por la Junta de Gobierno.

No habiendo comentarios al respecto puso a consideración de la Junta de Gobierno el nombramiento de la persona antes señalada y con el apoyo del Secretario se tomaron las votaciones y se dio a conocer el siguiente acuerdo:

- **(ACUERDO 33/2010)** Las y los integrantes a la sesión aprobaron de manera unánime el nombramiento de la Maestra Ana Mercedes Saiz Valenzuela como Directora General Adjunta de Estudios, Legislación y Políticas Públicas (Anexo 3).

7.- Presentación y, en su caso aprobación, del proyecto de modificación al Programa de Trabajo 2010 del CONAPRED

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** explicó que se había hecho una propuesta de modificación a las Metas y Programa de Trabajo 2010 del CONAPRED, a fin de que éste correspondiera al Programa Operativo Anual y al Presupuesto 2010 que se había aprobado en la sesión de la Junta de Gobierno del 13 de mayo de 2010 (Acuerdo 22/2010).

Al respecto el **Licenciado Fernando Verduzco Padilla** comentó que estaba de acuerdo, sin embargo que no se podían modificar las metas de enero hasta mayo de este año, que las modificaciones serían solamente a partir de junio hasta diciembre.

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** estuvo de acuerdo con esta observación. No habiendo más comentarios y con apoyo del Secretario se tomaron las votaciones y se dio a conocer el siguiente acuerdo:

-
- **(ACUERDO 34/2010) Las y los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron por unanimidad los ajustes al Programa de Trabajo 2010 del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Anexo 4).**

8.- Proyecto de la Segunda Encuesta Nacional sobre Discriminación 2010 del CONAPRED

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** comentó que la Encuesta Nacional sobre Discriminación de 2005 había sido una herramienta muy útil para sensibilizar en la materia y para tener más elementos sobre grupos en situación de discriminación. En este sentido explicó que a cinco años de la primera encuesta era importante hacer una segunda. Prosiguió explicando que había reflexionado en torno al formato de la encuesta, al presupuesto y a los participantes en la misma. Que había excluido la participación de los gobiernos estatales por ser época de elecciones y por temer a que a la encuesta le fueran a dar un uso electoral. En este sentido, que había tomado la decisión de que la Encuesta se hiciera este año, con financiamiento del mismo Consejo y quizás con apoyo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Asimismo, explicó que el costo de la encuesta era de 10 millones de pesos mexicanos.

El Presidente del CONAPRED prosiguió explicando los diferentes tipos de encuesta que se habían analizado con el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM y que por obvias razones cuanto más nivel de desagregación y acercamiento regional y local tenía la encuesta, más cara era. Por último presentó la propuesta de muestra para la Encuesta Nacional 2010:

Casos	Encuestas	Nivel de desagregación
13,800 hogares	42 mil	<ul style="list-style-type: none">• Nacional.• 9 regiones del país.• 3 zonas metropolitanas (DF, Guadalajara y Monterrey)• 7 ciudades con más de un millón de habitantes.• 2 ciudades fronterizas del sur.• Información de algunos grupos con inferencia nacional.

Al respecto la **Licenciada Patricia Espinosa Torres** preguntó si ya se tenía el cuestionario final de la Encuesta.

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** respondió que el cuestionario se estaba trabajando y que se enviaría para su conocimiento tanto a las y los integrantes de la Junta de Gobierno como de la Asamblea Consultiva.

El **Licenciado Jesús Toledano Landero** comentó que era exclusivamente el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) quien podía elaborar encuestas de esta naturaleza. También comentó que aunque el cuestionario de la encuesta no pasara por la aprobación de la Junta de Gobierno, sería útil tener una reunión en el seno de la misma Junta para revisar y retroalimentar el cuestionario. Prosiguió explicando que su preocupación era que no se incluyeran las zonas fronterizas en la encuesta.

Al respecto el **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** respondió que se convocaría a una reunión de trabajo de la Junta de Gobierno a fin de revisar el cuestionario. También informó que las instancias públicas sí estaban facultadas para hacer encuestas sobre percepción, como lo es la encuesta sobre discriminación del 2005, sin embargo que no podían elaborar índices de medición de la discriminación. Por último, explicó que la encuesta tendría representatividad por zonas del país, sin embargo que no se podían escoger las zonas previamente, porque entonces se estaría determinando donde hay más discriminación, antes de la misma encuesta.

El Presidente del CONAPRED, puso a consideración de las y los integrantes de la Junta de Gobierno la aprobación de la elaboración de la Encuesta Nacional; no habiendo comentarios:

- **(35/2010) Las y los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron por unanimidad la elaboración de la Encuesta Nacional sobre Discriminación 2010, con la participación del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, por un monto de 10 millones de pesos mexicanos.**

9.- Presentación y, en su caso aprobación, de la propuesta de modificación al Presupuesto 2010 del CONAPRED

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** explicó que este punto del orden del día estaba muy vinculado con el anterior relativo a la Encuesta Nacional sobre Discriminación. Que se proponía una modificación al Presupuesto 2010 justamente para tener más recursos para la elaboración de la Encuesta, que el precio de la encuesta había subido de 5 a 10 millones de pesos, por lo que era necesario hacer ajustes al presupuesto.

También aprovechó para informar que la partida para difusión en medios de comunicación se había reducido de 19 millones de pesos a 900 mil pesos mexicanos y que la Secretaría de Gobernación había externado su preocupación por que no hubiera presupuesto para difundir la encuesta. En este sentido el Presidente del CONAPRED propuso también juntar las dos partidas 3701 a fin de dejar 1 millón y medio para gastos de difusión.

El **Ciudadano Rogelio Hernández López** externó su preocupación en relación al presupuesto 2011 del CONAPRED. Dijo que era importante que la Junta de Gobierno se

pronunciara a fin de que el Congreso de la Unión conociera la importancia de la labor del Consejo, haciendo énfasis en los recortes presupuestales que ya había sufrido en el pasado, y le asignara un presupuesto adecuado. También comentó que era importante hacer una buena encuesta, que no había que arriesgar la calidad de la misma por dinero.

Al respecto el **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** explicó que la encuesta se haría con el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, no por barata sino porque son ellos quienes hacen las encuestas sociales de más calidad. Además que dicho Instituto había analizado la Encuesta Nacional sobre Discriminación de 2005 y que habían trabajado la propuesta de Segunda Encuesta Nacional sobre Discriminación. En relación al presupuesto del Consejo para el año 2011 comentó que ya había una propuesta y que no era muy diferente al presupuesto que se había solicitado el año pasado. Prosiguió explicando que el Consejo no tenía autonomía presupuestal y que por esa razón el cabildeo político dependía del Consejo. Por último informó que ya se había hecho una solicitud de ampliación presupuestal para este año, y que la propuesta era que el CONAPRED hiciera proyectos conjuntos con otras Secretarías de Estado, a fin de poder traer en su caso el presupuesto no ejercido por otras instancias del gobierno federal.

El **Licenciado Gustavo Gonzalez Chávez** sugirió que se enviara a la brevedad posible la propuesta de presupuesto 2011 a la Secretaría de Gobernación y que por escrito se dejara constancia de las necesidades del CONAPRED. También informó que una manera de atender una contingencia que requiera mayores recursos sería haciendo adelantos en el calendario. Por último, reiteró lo dicho por los demás integrantes de la Junta de Gobierno, que la encuesta sin duda era esencial para el trabajo del Consejo.

El **Licenciado Jesús Toledano Landero** respaldó lo antes dicho por el Ciudadano Rogelio Hernández López en el sentido que era muy importante hacer un pronunciamiento en relación al presupuesto 2011 y acercarse al Secretario de Gobernación y a las personas clave en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Al respecto el **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** se comprometió a hacer la solicitud de recurso para el año 2011 y formalizarla con la Secretaría de Gobernación. No habiendo más comentarios al respecto y con apoyo del Secretario se tomaron las votaciones y se dieron a conocer los siguientes acuerdos:

- **(ACUERDO 36/2010) Las y los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron por unanimidad las adecuaciones al Presupuesto y Programa Operativo Anual 2010 del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Anexo 5).**
- **(ACUERDO 37/2010) Las y los integrantes de la Junta de Gobierno solicitaron al Presidente del CONAPRED empezar a tramitar a la brevedad posible la solicitud de presupuesto 2011.**

10.- Proyecto del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa Nacional para Prevenir y Eliminar la Discriminación 2010 – 2012

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** explicó que para el Consejo era importante saber cómo se medía la discriminación y que para ello se necesitaban herramientas de diferente índole, como una plataforma informática, personal especializado en materia de indicadores y una coordinación eficaz con las instancias públicas federales. Prosiguió explicando que básicamente lo que se quería trabajar desde el CONAPRED eran los siguientes dos puntos: 1) Poder medir el Programa Nacional para Prevenir la Discriminación y 2) Poder medir la Discriminación a partir de un índice de discriminación.

En relación a este último, el Presidente del CONAPRED comentó que no se podría trabajar durante 2010 por falta de presupuesto y que más bien el énfasis estaría puesto en la medición del Programa Nacional para Prevenir la Discriminación 2010 - 2012. Reiteró que se trataba de ayudar a las instancias públicas federales a tener perspectiva de no discriminación en sus programas y políticas y que para ello se haría un esquema de monitoreo, asesoría y capacitación. Prosiguió explicando que además se estaba pensando combinar la medición del Programa Nacional con el Modelo de Reconocimiento, ya que por ejemplo las instancias enfocadas a la protección de grupos en situación de vulnerabilidad tendrían que tener criterios, lineamientos, acciones afirmativas para asegurar la no discriminación al interior de su institución. Por último comentó que todo esto también iría vinculado con el modelo de equidad de género del Inmujeres.

El **Licenciado Gustavo Gonzalez Chávez** comentó que el Inmujeres ya disponía de una plataforma electrónica para dar seguimiento a sus programas.

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** informó que ya se había hablado con el Inmujeres al respecto y que también se estaba negociando con la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal en relación al sistema de seguimiento a quejas y reclamaciones. En general comentó que para el CONAPRED era indispensable mejorar los sistemas de información.

No habiendo más comentarios el Presidente del CONAPRED continuó con el siguiente punto del orden del día.

11.- Entrega del proyecto de reforma a la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación para su análisis

El Presidente del CONAPRED recordó a las y los integrantes de la Junta de Gobierno que ya habían aprobado en 2008 una propuesta de reforma a la Ley Federal para

Prevenir y Eliminar la Discriminación y que básicamente la reforma que se estaba presentando actualmente se diferenciaba de la del 2008, en los siguientes elementos:

- No pretende ser un organismo jurisdiccional,
- No incluye resoluciones vinculatorias,
- El organismo seguirá siendo autoridad y no un organismo autónomo, y
- Se incluyen acciones afirmativas mejor definidas.

Prosiguió informando en relación a la ruta crítica, que quedó de la siguiente manera:

Ruta crítica	Fechas
Envío de versión " Dice debe de decir"	16 de junio
Revisión por JG, AC y Expertos/as	16 al 30 de junio
Envío de la segunda versión	7 de julio
Reunión de discusión para revisar la segunda versión	14 de julio
Envío de la tercera versión	21 de julio
Dialogo con actores políticos y sociales para su validación (gobierno, osc, congreso, etc.)	21 de julio al 11 de agosto
Aprobación por la JG	25 de agosto
Proceso para su presentación ante el Congreso de la Unión (primer periodo ordinario)	A partir del 25 de agosto

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** comentó que el 9 de junio había asistido a un foro en la ciudad de Zacatecas sobre armonización legislativa en materia de no discriminación y que ahí había surgido la idea de que el CONAPRED tuviera una función similar a la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER), pero en materia de programas sectoriales y legislación. En otras palabras, explicó que el CONAPRED tendría la atribución de revisar todos los programas sectoriales y legislación del ejecutivo federal, a fin de revisar que no tuvieran contenidos discriminatorios. Aprovechó para invitar a las y los integrantes de la Junta de Gobierno a pensar en qué otras actividades debería llevar a cabo el CONAPRED.

Al respecto la **Maestra Rosa María Alvarez de Lara** comentó que esta propuesta ya se incluía en la reforma del año 2008, sin embargo que no había prosperado.

El **Licenciado Jesús Eduardo Toledano Landero** señaló que era importante que la iniciativa de reforma fuera presentada por el ejecutivo federal.

Al respecto el **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** comentó que la idea era que el ejecutivo federal la presentara, pero con previo consenso de todas las fracciones parlamentarias.

El **Ciudadano Rogelio Hernández López** señaló que era importante que se consultara a las organizaciones y grupos especializados en la materia en relación a la reforma a la ley. Solicitó que desde el CONAPRED se hiciera una propuesta de participación de la sociedad en la revisión de la ley.

SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN

ACTA NO. JG/EX/2/2010

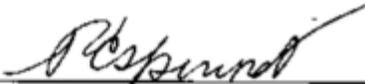
Siendo las diecinueve horas con treinta minutos del día diez de junio de dos mil diez, el Presidente y las y los integrantes de la Junta de Gobierno del CONAPRED, dieron por terminada la presente sesión, firmando de conformidad al calce para todos los efectos legales correspondientes.



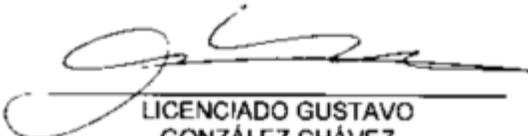
LICENCIADO RICARDO ANTONIO
BUCIO MÚJICA
PRESIDENTE



LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS DANIEL
PONCE VAZQUEZ
SECRETARIO



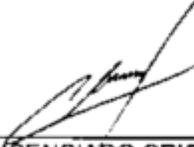
LICENCIADA PATRICIA
ESPINOSA TORRES
SECRETARÍA DEL TRABAJO Y
PREVISIÓN SOCIAL



LICENCIADO GUSTAVO
GONZÁLEZ CHÁVEZ
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO
PÚBLICO



LICENCIADO BERNARDO FERNÁNDEZ
DEL CASTILLO SÁNCHEZ
SECRETARÍA DE SALUD

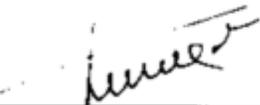


LICENCIADO CRISTIAN
MORFÍN ORTIZ
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

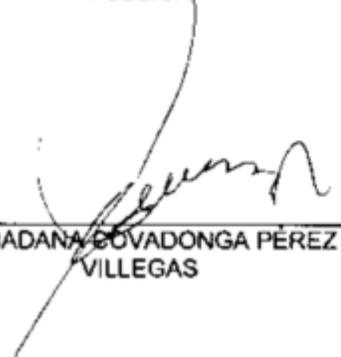
Handwritten notes and signatures:
1-8
B
M
C
D
E

SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN

ACTA NO. JG/EX/2/2010


LICENCIADO VICENTE FREGOSO REGLA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PÚBLICA


LICENCIADO JESÚS EDUARDO
TOLEDANO LANDERO


CIUDADANA COVADONGA PÉREZ
VILLEGAS


MAESTRA ROSA MARIA ÁLVAREZ
DE LARA


CIUDADANO ROGELIO HERNÁNDEZ
LÓPEZ

INVITADAS E INVITADOS


LICENCIADA KARME KARAM BLANCO
CENTRO NACIONAL PARA LA
PREVENCIÓN Y CONTROL DEL VIH/SIDA


PSICOLOGO ROBERTO
GARCÍA SALGADO
INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD


Página 13 de 14

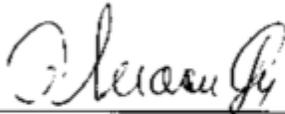



10 de junio de 2010



SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN

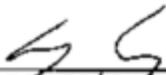
ACTA NO. JG/EX/2/2010



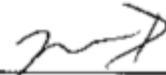
LICENCIADO ALEJANDRO
MARÍN GUERRA
INSTITUTO NACIONAL DE LAS
PERSONAS ADULTAS MAYORES



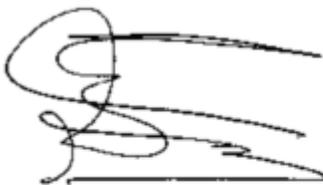
MAESTRO DAMIÁN ROSALES
MANJARREZ
SISTEMA NACIONAL PARA EL
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA



LICENCIADO JESÚS KING PÉREZ
COMISIÓN NACIONAL PARA EL
DESARROLLO DE LOS PUEBLOS
INDÍGENAS



LICENCIADO MISAEL
DEL OLMO DELGADO
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES



LICENCIADO GUILLERMO
MOTTA AVILÉS
COMISARIO PÚBLICO SUPLENTE
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



LICENCIADO FERNANDO ERNESTO
VERDUZCO PADILLA
ORGANO INTERNO DE CONTROL
CONAPRED